



PERÚ

Ministerio de  
Economía y Finanzas

Oficina de  
Normalización Previsional

DIRECCIÓN DE  
PRESTACIONES



Firmado digitalmente por ZAPATER  
LLOSA Mario Enrique FAU  
20254165035 hard  
Director/A General De Prestaciones  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 10.01.2025 06:16:28 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 10 de Enero del 2025

OFICIO N° 000503-2025-DPE-ONP

Señora

**NORKA B. CCORI TORO**

Directora

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO

Jirón Sucre N° 215, Cercado de Ilave

Ilave – El Collao – Puno

Presente.-

**ASUNTO** : **Solicitud de Pensión de Viudez del Decreto Ley N° 20530:  
Alicia Nelly Flores de Limachi**

**REFERENCIA** : Expediente N° 2025-0001416  
1. Oficio N° 0025-2025-DREP-DUGELEC-AGA/OAP-Rem  
2. Oficio N° 1065-2024-DREP-DUGELEC-AGA/OAP-Rem  
(Exp. N° 2024-0059395)  
3. Oficio N° 1018-2024-DREP-DUGELEC-AGA/OAP-Rem  
(Exp. N° 2024-0057162)

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla y en atención al documento 1 de la referencia, mediante el cual reitera la atención de la solicitud de Pensión de Viudez a favor de la señora Alicia Nelly Flores de Limachi; al respecto, manifestamos lo siguiente:

De la revisión realizada en los sistemas informáticos previsionales de la ONP, se verificó que mediante el Oficio N° 1065-2024-DREP-DUGELEC-AGA/OAP-Rem de fecha 06 de noviembre de 2024, se remitió documentación de la Pensión de Viudez a favor de la señora Alicia Nelly Flores de Limachi, dando atención a las observaciones realizadas por correo electrónico del 28 de octubre de 2024.

En ese sentido, comunicamos que la Pensión de Viudez fue atendida con la emisión de la Resolución N° 0000006304-2024-ONP/DPR.GD/DL 20530 de fecha 18 de diciembre del 2024, conforme se puede verificar en el Anexo N° 01 adjunto. Cabe indicar que, la citada resolución se encuentra en proceso de notificación por el área competente de nuestra institución.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Oficina de Normalización Previsional. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 003-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del Lima, 09 de enero de 2025. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://consultasgd.onp.gob.pe/validadorDocumental>

CVD: 0126 9766 8346 8458



Firmado digitalmente por LEON  
WALTER Herta Luz FAU  
20254165035 soft  
Motivo: Soy V° B°  
Fecha: 09.01.2025 05:40:18 -05:00



Firmado digitalmente por VARGAS  
VELA Mario Renato FAU  
20254165035 soft  
Motivo: Soy V° B°  
Fecha: 09.01.2025 16:17:33 -05:00



Firmado digitalmente por MUÑOZ  
GARCIA Danna Maribel FAU  
20254165035 soft  
Motivo: Soy V° B°  
Fecha: 09.01.2025 15:41:26 -05:00



PERÚ

Ministerio de  
Economía y Finanzas

Oficina de  
Normalización Previsional

DIRECCIÓN  
PRESTACIONES

DE

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mi mayor consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente por  
**MARIO ZAPATER LLOSA**  
DIRECTOR GENERAL DE PRESTACIONES

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Oficina de Normalización Previsional. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 003-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del Lima, 09 de enero de 2025. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://consultasgd.onp.gob.pe/validadorDocumental>  
CVD: 0126 9766 8346 8458





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Oficina de Normalización Previsional

DIRECCIÓN PRESTACIONES

DE

**Anexo N° 01:**

<b>Unidad Calificadora:</b>	LINEA OTROS REGIMENES								
<b>Unidad de Término:</b>	LINEA OTROS REGIMENES	<b>Fecha de Término:</b>	20/12/2024						
SOLICITUDES NSTD		SOLICITUDES NSP		DOCUMENTOS RESULTANTES					
Motivo	Fecha	Motivo	Estado	Tipo Doc.	Nro.	Inst.	Fecha	Descripción	Resultado
300	07/11/2024	340	ANULADA	RESOLUCION	0000006304	DC	18/12/2024	VIUDEZ	PROCEDENTE
		300	TRAMITE FINALIZADO						

**Resoluciones:**

1

Item	Número	Inst.	Fecha Documento	UO-Ubicación	UO-Destino	Estado	Fecha de Estado	Tipo de Entrega	Fecha de Entrega	Fecha Nueva de Entrega	Fecha Publicación	Publ. Anex.	Ver
1	<a href="https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml">0000006304</a>	DPR.GD	18/12/2024	ENVIO MENSAJERIA POR COURIER-OAD	ENVIO MENSAJERIA POR COURIER-OAD	ENVIADA	06/01/2025	PRESENCIAL					

Pag. 1 de 1

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Oficina de Normalización Previsional. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 003-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del Lima, 09 de enero de 2025. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://consultasgd.onp.gob.pe/validadorDocumental>  
 CVD: 0126 9766 8346 8458

